

La CNMV advierte de los riesgos de los contratos por diferencias

# CFD'S: APTOS PARA MINORISTAS EXPERTOS

El ESMA, el supervisor de mercados europeos, ha publicado una nota advirtiendo de los riesgos de estos productos ante la proliferación de campañas de captación de ahorro. La industria responde con más formación financiera.

Oscar Torres  @ostorresp

**E**l universo de la inversión es amplio. Y en muchas ocasiones, no apto para novatos. Conocerse a uno mismo, los activos en los que se invierte y las herramientas que utilizamos son cuestiones imprescindibles que, aunque cueste creerlo, no siempre se tienen en cuenta. El desconocimiento es el causante de auténticas tragedias con el ahorro, como el drama de las preferentes (véase página 46). Ahora, la CNMV distribuye en castellano una nota que el ESMA, el supervisor europeo, publicó en febrero. En ella advierte del excesivo protagonismo que, en ocasiones, toman las estrategias de «marketing» a la hora de tomar decisiones de inversión.

Regalos, descuentos en comisiones y hasta dinero en efectivo. Son los ganchos que utilizan algunas casas de inversión para atraer el dinero de clientes a los contratos por diferencias. Algunas campañas son tan llamativas, que podrían llevar a ahorradores poco expertos a contratarlos. Y no hay que olvidar que el regulador los califica de «complejos y únicamente adecuados para clientes profesionales o inversores minoristas con amplia experiencia». Por tanto, el primer consejo: no se deje llevar los regalos. Analice si necesita el producto y, sobre todo, si se adapta a su perfil inversor.

«Es cierto que el CFD es un producto complejo, pero creemos que es atractivo para el pequeño inversor, siempre y cuando se tomen ciertas precauciones. Tiene que informarse del funcionamiento del producto, ya que su manejo requiere de una formación previa. Además, es muy importante asegurarse de que contratamos el CFD a través de un bróker regulado por la CNMV. Y si tiene oficinas en España, mejor que mejor», explica Daniel Álvarez, de XTB. Consultar la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores es fundamental ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

No contrate nunca productos de una compañía de servicios de inversión que no esté registrada en nuestro regulador, los llamados «chiringuitos financieros». Si lo hiciera, su capacidad para reclamar se vería fuertemente recortada. «Escoger un proveedor serio y transparente es fundamental», afirma Sara Carbonell, de CMC Markets.

## EL APALANCAMIENTO DISPARA GANANCIAS... Y PÉRDIDAS

Es la principal característica de este producto y uno de sus principales riesgos. El ESMA (el regulador de mercados europeo) advierte que «cuando el apalancamiento es elevado, exponen al inversor a un nivel de riesgo mayor».

## HAY QUE COMPROBAR QUE EL PROVEEDOR DE CFD'S ESTÁ REGISTRADO EN ESPAÑA



### Los riesgos de los CFD's

**Plazo y comisiones.** Hay que tener en cuenta los costes de mantener abierta una posición de un día para otro. Algunos brókers cobran cargos por ello.

**Riesgo de liquidez.** En ocasiones, podría haber problemas para vender. Además, hay que tener en cuenta que el margen del CFD se recalcula a diario, en función de las variaciones del activo subyacente. Si el valor baja, el proveedor exigirá un importe en efectivo para restaurar el margen. Si no se paga, podría cerrar la posición.

**Riesgo de apalancamiento.** Los movimientos se magnifican, tanto los beneficios como las pérdidas acumuladas.

**Ineficacia del límite de**

**pérdidas.** Los «stop loss» permiten cerrar una posición cuando se toca un determinado precio escogido por el inversor. Con todo, en algunas circunstancias los límites pueden ser ineficaces.

**Riesgo de ejecución.** Existe la posibilidad de que las operaciones no se efectúen de inmediato. Puede haber retraso desde que se da la orden y hasta que se ejecuta. El mercado puede evolucionar de forma indeseada y la operación no se realizaría al precio que querriamos.

**Riesgo de contraparte.** El bróker podría incumplir sus compromisos y no atender sus obligaciones financieras. Cuidado con los «chiringuitos»

Fuente: ESMA

Si invierte en un CFD debe tener en cuenta que usted sólo pone una parte de la inversión. El intermediario financiero le presta el resto. Si gana, usted recuperará su inversión multiplicada por el grado de apalancamiento que haya asumido. Si pierde, no sólo perderá su inversión, también deberá pagar a la entidad financiera lo que le ha prestado.

En este sentido, conviene tener en cuenta el margen requerido para invertir. Cuanto más pequeño, más riesgo de pérdida. Por ello, es aconsejable tener en cuenta la liquidez de que disponemos y aplicar un margen ajustado a ella para no arriesgarnos más de la cuenta. Las ganancias pueden ser cuantiosas, pero las pérdidas también. En este sentido, es recomendable aplicar lo que en la jerga financiera se conoce como «stop loss», una herramienta para poner límites a las pérdidas, mediante el cierre del contrato. Eso sí, no olvide que este mecanismo protector también tiene sus limitaciones.

Con todo, Daniel Álvarez considera que «no hay que demonizar el apalancamiento. Es cierto que tienen su riesgo, pero ofrecen una gran oportunidad a inversores minoristas que quieren acceder a otros mercados y activos como divisas o materias pri-

## Conozca el funcionamiento de los contratos por diferencias

**¿Qué son?** Un CFD es un acuerdo entre un comprador y un vendedor, en el que se conviene intercambiar la diferencia entre el precio actual de un activo subyacente (acciones, materias primas, cruces de divisas) y el precio del mismo cuando se cierre el contrato.

**Funcionamiento.** Usted cree que el precio de una acción podría aumentar y adquiere 4.000 CFD's sobre la misma. Si cada CFD vale 10 euros, invertiría 40.000 euros, pero usted no pagaría el total, sólo abona

el margen exigido por el proveedor de CFD. Si dicho margen es del cinco por ciento, su pago mínimo inicial sería de 2.000 euros. La rentabilidad dependerá del precio al que cotice la acción cuando decida cerrar su posición y vender el CFD. Si el precio de la acción cae un cinco por ciento, se perdería los 2.000 euros invertidos; si cae un 10 por ciento, no sólo perdería lo invertido, sino que su proveedor le pediría 2.000 euros más. Las pérdidas pueden exceder la inversión inicial. Debajo puede ver una tabla con una simulación.

mas, cuyo acceso sería más complicado de otra manera».

### SÓLO PARA EXPERIMENTADOS

Por tanto, los analistas consultados consideran que los CFD's sí son aptos para inversores minoristas, siempre y cuando conozcan la herramienta, la forma de usarla y los activos sobre los que se invierte. «Estos productos permiten diversificar la cartera. Se accede a un gran universo de inversión a través de un solo producto, y se pueden realizar coberturas y tomar posiciones cortas», considera Carbonell.

### Simulación de operativa con CFD's

Precio de la acción A	Rendimiento de la acción A	Beneficio/pérdida para el inversor	Rendimiento para el inversor
7.5€	-25%	-10.000 €	-500%
9.0€	-10%	-4.000 €	-200%
9.5€	-5%	-2.000 €	-100%
9.9€	-1%	-400 €	-20%
10.0€	0%	0 €	0%
10.1€	1%	400 €	20%
10.5€	5%	2.000 €	100%

Fuente: ESMA y CNMV.

Esta experta cree que el mayor riesgo de estos productos para un inversor es la gestión del apalancamiento. «Hay que saber hacer un buen uso de las garantías. Siempre recordamos al cliente que debe ser consciente de los nominales en los que está intermediando, ya que eso determinará el riesgo de su posición», aseguran desde CMC Markets. También hay que tener en cuenta el horizonte de inversión. Por lo general, se utilizan para operaciones a corto plazo, pero hay quien cree que se pueden utilizar en estrategias a más largo plazo, como coberturas de riesgos. Eso sí, el plazo nunca podrá ser indefinido.

En definitiva, los CFD's no son un producto apto para todos los públicos. «Hay que saber que con estos productos no se está comprando un activo real. Es una simple apuesta por una subida o una bajada de valor. Debería haber una mayor regulación en su comercialización», explica Jordi Sullá, de EFPA. Son productos complejos y hay que comprenderlos para invertir en ellos. ■

## LA OPINIÓN DEL EXPERTO



### «NO HAY QUE DEMONIZAR EL APALANCAMIENTO»

**Daniel Álvarez**  
XTB

Es cierto que el apalancamiento de los CFD's supone un riesgo, pero no hay que demonizarlo. Es necesario hacer una buena gestión del mismo y entender el funcionamiento de los CFD's como una herramienta para operar en determinados mercados de difícil acceso para un inversor particular.



### «LOS CFD'S PERMITEN DIVERSIFICAR CARTERAS»

**Sara Carbonell**  
CMC Markets

Los inversores deben ser conscientes del riesgo que asumen y del funcionamiento de estos productos. Una vez asumido, estos contratos se pueden usar tanto en estrategias a corto como a largo plazo, al alza o a la baja. Además, pueden ser útiles para diversificar carteras, gracias al gran universo de inversión al que dan acceso.



### «EL CLIENTE PUEDE CONTROLAR EL RIESGO»

**Luis Lorenzo**  
Dif Broker

Siempre hay miedo con estos productos, pero el propio cliente puede controlar el riesgo, en función del apalancamiento que asuma. Es importante tenerlo en cuenta. ¿Tienen los CFD's más riesgos que una acción? No tiene porqué. La cuestión es utilizarlos de forma adecuada y conocer bien la herramienta.